


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-14	SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 04		24/12/2024	

Tunja, **17 SEP 2025**

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente


REF. SOLICITUD CONTRACTUAL, PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO REFERENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CALIDAD EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO REFERENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CALIDAD EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	La necesidad planteada se fundamenta en la importancia de garantizar la mejora continua alineada con los objetivos del Sistema de Información para la calidad (Artículo 46, Decreto 1011 de 2006) con el fin de: 1. Monitorear: Hacer seguimiento a la calidad de los servicios para que los actores, las entidades directivas y de inspección, vigilancia y control del Sistema realicen el monitoreo y ajuste del SOGCS. 2. Orientar: Contribuir a orientar el comportamiento de la población general para la selección de la EAPB y/o la Institución	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$18.439.866).	Remuneración por servicios técnicos 212020200806


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-14	SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	
VERSIÓN: 04	Página 2 de 1	24/12/2024

		<p>Prestadora de Servicios, por parte de los usuarios y demás agentes, con base en información sobre su calidad.</p> <p>3. Referenciar: Contribuir a la referenciación competitiva sobre la calidad de los servicios entre las EAPB y las Instituciones Prestadoras de Servicios.</p> <p>4. Estimular: Propende por apoyar e incentivar la gestión de la calidad basada en hechos y datos.</p>
--	--	--

Sin otro particular

Atentamente,


GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
 Asesora Oficina Desarrollo De Servicios


DIANA CAROLINA URIBE RODRIGUEZ
 Coordinadora De Gestión De Calidad

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 17/09/2025


 FIRMA
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Subgerencia Servicios De Salud


 FIRMA
VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
 Subgerencia Administrativo Y Financiero


 FIRMA
GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
 Asesor Desarrollo De Servicios